

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 110014003016 2022 01354 00.
Demandante: JOSE JULIAN RAMIREZ CORTES.
Demandado: OLGA LIZARAZO ORTEGA Y OTROS.

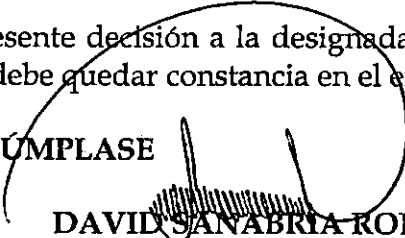
Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

DESIGNAR como curador *ad-litem* de JOSE ISAIAS FORERO CASTIBLANCO al abogado JUAN EDUARDO MARTINEZ CUACIALPUD c.c 1.026.574.188 de Bogotá y T.P. No. 392:159 C.S.J., quien puede ser localizado Carrera 69 No. 80 - 45 Oficina 307 en Bogotá, o al correo electrónico jmartinez@movit.co ² o en la dirección electrónica que aparezca en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA.

Adviértasele que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley que deben estar debidamente acreditadas (núm. 7º art. 48 C.G.P.).

Comuníquese la presente decisión a la designada por el medio más eficaz y expedito de lo cual debe quedar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ
(3)

¹ Dto pdf 29 exp dig

² Datos extraídos del proceso 2023-00650-00